

Abstracto de Cooperación Técnica

I. Información Básica del proyecto

▪ País/Región:	Perú/CAN
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la estructuración e implementación de la Unidad Ejecutora para proyectos de Agua y Saneamiento para Lima y Callao y al préstamo PE-L1145
▪ Número de CT:	PE-T1370
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Edgar Orellana (WSA/CPE), Jefe de Equipo; Alejandra Perroni (INE/WSA), Jefe de Equipo Alterno; Mauro Nalesso, Keisuke Sasaki, Efraín Rueda, Manuela Velásquez y Yolanda Galaz (INE/WSA); Raúl Muñoz (ESG); Javier Jiménez (LEG/SGO); Ariel Rodríguez, Allizon Milichich (FMP/CPE); Ana Cueva (CAN/CPE).
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Referencia a la Solicitud:	Carta de Solicitud
▪ Fecha del Abstracto de CT:	Marzo 2017
▪ Beneficiario:	Gobierno de Perú a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y SEDAPAL
▪ Agencia Ejecutora y contacto:	BID CPE
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	USD 500.000
▪ Periodo de Desembolso y Ejecución:	Período de Desembolso: 36 meses Período de Ejecución: 30 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	Abril de 2017
▪ Tipos de consultores:	Firmas consultoras y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CPE
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	No ¹
▪ CT incluida en CPD:	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) del Perú ha iniciado un proceso de reestructuración buscando establecer roles y funciones de las entidades de la administración pública con competencias reconocidas por el ordenamiento legal en materia de prestación de servicios de saneamiento, que comprenden: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural. Para tal efecto, el MVCS es el rector en materia de saneamiento, y como tal le corresponde planificar, diseñar, normar y ejecutar las políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno, en el marco del proceso de descentralización, y en todo el territorio nacional.
- 2.2 Para agilizar la labor del MVCS, el Poder Ejecutivo, ha emitido una serie de decretos legislativos en materia de agua y saneamiento, entre otros; el Decreto Legislativo N° 1280, emitido en diciembre de 2016, en donde se señala que el MVCS se

¹ Registrada en la Ayuda Memoria de Programación 2017 -2018 (Anexo: Cooperaciones Técnicas No Reembolsable 2017), suscrita con el Viceministerio de Hacienda – Ministerio de Economía y Finanzas de Perú.

encuentra facultado para formular, ejecutar y supervisar proyectos de inversión en agua y saneamiento, financiados con recursos públicos y otros provenientes de la cooperación internacional, en el ámbito de responsabilidad de SEDAPAL. Para tal fin se establece la creación de la Unidad Ejecutora “Agua para Lima y Callao”, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, encargada de formular, ejecutar y supervisar los proyectos de inversión, en coordinación con SEDAPAL. Sin embargo, teniendo en cuenta la estructura actual de las áreas del MVCS y particularmente del viceministerio de saneamiento, se requiere efectuar cambios en su estructura funcional y operativa, para lo cual será necesario coordinar con diversos actores del MVCS a fin de implementar estos cambios que permitan el funcionamiento de la nueva unidad ejecutora y por ende la ejecución ágil y eficaz de los proyectos de inversión pública de agua y saneamiento en Lima y Callao.

- 2.3 El MVCS ha dispuesto que uno de los primeros proyectos a ser ejecutado bajo esta nueva normativa y estructura sea el de “Expansión y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento del distrito de Lurín”, PE-L1145, que actualmente se encuentra en preparación, y que cuenta con estudios de factibilidad. El objetivo de esta operación es contribuir al acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado de los pobladores del Distrito de Lurín. Esta Cooperación Técnica (CT) tiene como objetivo brindar apoyo al MVCS, en la estructuración e implementación de la Unidad Ejecutora “Agua para Lima y Callao”, como responsable de la ejecución de los proyectos de inversión pública del sector agua y saneamiento, y en la preparación y aprobación del proyecto PE-L1145. Adicionalmente, la CT financiará la elaboración de estudios necesarios para la preparación e inicio de ejecución del préstamo mencionado.
- 2.4 La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea estratégicamente con los desafíos de desarrollo de inclusión social e igualdad dado que apoyará un préstamo que incrementará la cobertura de agua; y principalmente al elemento transversal relativo a capacidad institucional, ya que por medio de las acciones que se financien mediante esta CT se busca establecer una sólida unidad ejecutora de proyectos, cuya finalidad sea principalmente la ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado en las ciudades de Lima y Callao.
- 2.5 La presente CT se alinea también a los objetivos de la Estrategia País vigente debido a que contribuye al establecimiento de una adecuada estructura organizacional para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora “Agua para Lima y Callao”. Adicionalmente, se alinea con la Estrategia del Banco con el Perú 2017-2021, que será presentada al Directorio en abril del presente año, bajo los indicadores: (i) Cobertura del servicio de agua potable en área urbana; y (ii) Cobertura del servicio de saneamiento básico en área urbana, al apoyar un préstamo que incrementará la cobertura de estos servicios.

III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 La CT financiará estudios y actividades que contribuyan a la estructuración e implementación de la Unidad Ejecutora "Agua para Lima y Callao". Del mismo modo, brindará apoyo a la preparación del proyecto PE-L1145 “Expansión y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento del distrito de Lurín”, a través del financiamiento de estudios técnicos para definir aspectos relevantes del proyecto.
- 3.2 **Componentes 1: Estructuración e implementación de la Unidad Ejecutora “Agua para Lima y Callao” (US\$350.000).** Se contribuirá con el MVCS en el diseño de una estructura adecuada y eficiente, y apoyo a la puesta en operación, a través de la

contratación de personal clave para la UES, dentro del marco institucional del MVCS y específicamente del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, y su relación con las otras dependencias y áreas del MVCS. Para ello, se financiarán estudios de consultorías y servicios que permitan cumplir estos objetivos, como: a) Elaboración del Manual de Operaciones de la UES (MOP); y b) contratación de personal clave de la UES, para que inicie su operación, entre ellos: especialista en asesoría legal, especialista administrativo/financiero, especialista en planificación y monitoreo, especialista técnico (ingeniero civil o sanitario); b) análisis de capacidad institucional del viceministerio de construcción y saneamiento y plan de desarrollo organizacional y fortalecimiento institucional.

- 3.3 **Componente 2: Apoyo a la preparación del proyecto de ampliación y mejoramiento de agua y alcantarillado en Lurín (US\$1500.000).** Este componente financiará estudios para la preparación del Programa, como: a) Diseño del programa de inversión, bajo la norma invierte.pe; b) Elaboración de TDR para el desarrollo de los Planes Directores de Fuentes y de Control de la Contaminación; c) Elaboración del AAS+PGAS y estudios ambientales. Además, se financiará la elaboración de instrumentos para la gestión y ejecución del proyecto, tales como: a) Matriz de Resultados y Reglamento Operativo del Programa (ROP); b) Desarrollo de herramientas de gestión y monitoreo: PEP, POA, PF, PA, GRP, entre otros necesarios.

IV. Presupuesto indicativo

- 4.1 La CT tendrá un costo total de USD 500.000. A continuación, se indica el monto total de financiamiento requerido por cada componente:

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1	Estructuración e implementación de la Unidad Ejecutora "Agua para Lima y Callao"	USD 350.000	USD 0.00	USD 350.000
Componente 2	Apoyo a la preparación del proyecto de ampliación y mejoramiento de agua y alcantarillado en Lurín PE-L1145	USD 1500.000	USD 0.00	USD 1500.000
Total		USD 500.000	USD 0.00	USD 500.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El organismo ejecutor de esta CT será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Agua y Saneamiento (WSA/CPE) en Perú. El seguimiento de la ejecución de la CT será realizado a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el MVCS, el Banco y las firmas consultoras y consultores individuales; y (ii) la revisión del MVCS y el Banco de los informes técnicos a ser presentados por los responsables.
- 5.2 El beneficiario (MVCS) ha solicitado que el Banco sea el ejecutor de la CT. Debido a que, la ejecución por parte del MVCS requiere de un trámite para la inclusión en el presupuesto de la CT en el presupuesto nacional, este ejercicio puede tomar mucho

tiempo. Además, los procesos de contratación de estudios de consultoría con la norma local pueden tomar tiempos que desfazarían la consecución de los resultados de la CT. En este sentido, para facilitar la implementación de las consultorías que se requieren, el MVCS solicita que el Banco sea quién tenga a su cargo la contratación de los servicios de consultoría, que se realizará de acuerdo a las políticas y procedimientos de adquisiciones del Banco.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Uno de los riesgos de esta operación es que los productos asociados a las consultorías no se inicien y/o finalicen a tiempo para que los mismos puedan servir como insumos para la adecuada implementación de la Unidad Ejecutora. Con el fin de mitigar este riesgo, el BID y el equipo de MVCS estarán trabajando de manera continua y cercana con los consultores, para asegurar que los productos sean oportunos y su contenido de máxima calidad. De hecho, se cuenta con un primer borrador de Manual Operativo de la Unidad Ejecutora. Otro posible riesgo es el cambio del equipo al interior del Gobierno, por lo cual las actividades asociadas a esta cooperación se realizarán de manera coordinada con el Gobierno, incluyendo a las altas autoridades.

VII. Salvaguardias ambientales

- 7.1 Se prevé que la CT no producirá efectos ambientales y sociales adversos. Por lo anterior, se propone la clasificación "C" del proyecto teniendo en cuenta la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la Política sobre Pueblos Indígenas (OP-765) y la Política Operativa sobre de Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-270) del Banco.